

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

ALCOBENDAS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por resolución de 15 de enero de 2013, la Junta de Gobierno Local ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Vista la renuncia presentada por don Pablo Salazar, concejal del Ayuntamiento de Alcobendas, de fecha 7 de diciembre de 2012, registro de entrada número 33617 y la toma de razón de la misma por el Pleno municipal en sesión extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2012.

Visto el decreto del alcalde-presidente número 11115, de delegación de atribuciones, por el que se lleva a efecto la modificación de estructura y organización de las Áreas de Gobierno, Concejalías-Delegadas de Área, Concejalías y Consejerías-Delegadas, ámbitos de gestión que comprenden y señalamiento de las atribuciones propias del alcalde que se delegan”, por el que se asigna a don Agustín Martín Torres, la Concejalía-Delegada de Economía, Hacienda, Contratación y Recursos Humanos.

Resultando que el acuerdo de la Junta de Gobierno Local 3/250, de 20 de septiembre de 2011, sobre delegación de atribuciones propias de la Junta de Gobierno Local, recoge, en su apartado A.7, la designación de los miembros de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Alcobendas, entre cuyos vocales correspondientes al grupo municipal del Partido Popular se encuentra don Pablo Salazar Gordon.

Resultando que el referido acuerdo recoge, asimismo, en su apartado D, en relación a las delegaciones en materia de recursos humanos, la atribución de las mismas a favor de don Fernando Martínez Rodríguez, actual concejal-delegado de Educación y Deportes.

Resultando el nombramiento como concejal-delegada de Alcaldía y Relaciones Institucionales a favor de doña María José Ortiz Iglesias Ussel.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.—Modificar el acuerdo 3/250 de la Junta de Gobierno Local, de 20 de septiembre de 2011, según sigue:

- a) En cuanto a la delegación en materia de recursos humanos, quedan delegadas en su integridad a favor de don Agustín Martín Torres, concejal-delegado de Economía, Hacienda, Contratación y Recursos Humanos.
- b) En cuanto a la delegación en materia de contratación, y específicamente en cuanto a la designación de los vocales del Grupo Municipal del Partido Popular en la Mesa de Contratación (apartado A.7), se designa, en sustitución de don Pablo Salazar Gordon, a doña María José Ortiz Iglesias Ussel.

Quedando invariable el resto del contenido del citado acuerdo.

Segundo.—Notificar el presente acuerdo a los interesados y al resto de la organización municipal».

Alcobendas, a 29 de enero de 2013.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/3.578/13)

